

~~Pereira~~

~~Suárez Alvaro~~

~~Alfonsos~~

~~Buenaventura Gómez~~

El Interventor interino,

Andrés Torrijos

El Secretario acetal,

Juan Domingo Mayor

= Número 13 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y seis de febrero de mil novecientos setenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, puntualmente con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Guillermo Suárez Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya sido suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segundas, el próximo viernes, día diez y ocho de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde acetal,

Suárez

El Secretario,

Gómez

= Número 14 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de febrero de 1972.-

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y unve minutos del día diez y ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal. Don Guillermo Suárez Meléndez, a



Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los miembros del Ayuntamiento: Don Magdalén Llull, Don José M. Vélez Raudal, Don Gabriel Tous Amorós, Don José Pla y Montanya, Don Antonio Cereol Thomas, Don Mario Darder Andreu, e Interventor de Fondos interiores Don Pedro Fluxá Benítez de Jaramillo, y asistido de un, el suscrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad, correspondiente al día once de los corrientes.

- 2 -

Segundamente se acuerda suscribir con la Compañía "More

Se acuerda suscripción "Portum"; el correspondiente apéndice a la Poliza General nº 200 More Portum, A-117256, seguro voluntario, incluyendo las unidades móviles recientemente adquiridas, al servicio de la Policía Municipal, nuevos vehículos al servicio Sanglas P.M. 2264-A y PM 2665-A. Acordándose igualmente Policía Municipal, al pago a dicha Compañía, de 1.694 pesetas, a fin de ascienda el nuevo seguro hasta 31 de diciembre del año en curso.

- 3 -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias

Se acuerda abonar las horas prestadas por diversos miembros de la Policía Municipal y choferes extraordinarias de la Alcaldía, durante el pasado mes de enero, por 51 horas extraordinarias prestadas por la Policía Municipal Zona Azul, servicio nocturno, por un importe total de 235.433 pesetas, según una relación que comienza por Don portero de 235.433 ptas. - 100 Roca Vicens, 92 horas, y 5.888 pesetas; y termina por Don Juan Flot Salom, 138 horas, y 7.866 pesetas.

- 4 -

Igualmente se acuerda abonar a Don Tomás Font Rivas,

Se acuerda abonar Oficial de la Policía Municipal, la cantidad de 15.456 pesetas horas extraordinarias, por 184 horas extraordinarias prestadas durante los meses de 184, a oficial Policía octubre a diciembre del pasadísimo.

Municipal D. Tomás Font Rivas. -

Seguidamente se acuerda aprobar un informe técnico a efectos de que pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Padre Bayo,

- 5 -
Se acuerda aprobar informe técnico a efectos extensión Acta realizadas por D. Juan Perello Cerdá.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Recepción Definitiva
obras en c/Padre Bayo. -

Aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 1º de febrero del corriente año y adjudicar definitivamente la sub-

- 6 -

ta para contratar las obras de pavimentación asfáltica y drenaje para aguas pluviales, instalación y modificación de los existentes servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en una trama y otros en Tramo Vía Argentino de la Avenida Argentina de esta Ciudad, comprendido en su totalidad por la calle Faustina y calle Fortín al contratista Don Juan Perello, por la cantidad de 3.100.000'- ptas. por ser la más ventajosa económicamente para el Municipio, arreglada convenientemente a las condiciones aprobadas al efecto y al anuncio inserto en los B.B.OO. del Estado nº 5 y de la Provincia nº 16.411 de fechas 6 de enero de 1972 y 28 de diciembre de 1971 respectivamente, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades previstas para tales causas, habida consideración de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el art. 36 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones locales, contra el adjudicatario del remate y que a los efectos previstos en el artº 49, apartado 1º del mencionado Reglamento se procede a la formalización de la correspondiente escritura pública de contrata, debiendo el rematante constituir la fianza definitiva de 103.002'- ptas. señalada en el pliego de condiciones aprobado, así como de devolver a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para tomar parte en dicha licitación. = El tipo de subasta en baja era de 3.100.066'- ptas., presentando una baja de 66'00 ptas."

- 7, 8 -

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

se acuerda autorizar obras invertir en continuación:

construcción de naves en conceder permiso a D. Rafael Sastre Palmer y D. Rosendo Soláres 3 y 2, manzana VI, de Ramón, para en los solares de su propiedad señalados Polígono "la Victoria." Y con los números 3 y 2, respectivamente, otros en la manzana VI del Polígono Industrial "la Victoria", proceder a la construcción conjunta de dos naves industriales.

Conceder permiso a D. Gabriel Uompart Martínez, para en los solares L-62 al 71 fijos en el Polígono Industrial "la Paz", propiedad de D. Nicolás y D. José Llabrés Fuster y con la conformidad de los mismos, proceder



a la construcción de un almacén de maderas arregladamente a los planos que acompaña.

- 9 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda conceder por continuación:

nito para obras am- Conceder permiso a "José Roig, SA" y en su representación a pliación edificio en D. José Roig, para en la finca en construcción de su propiedad, construcción, calle Pa- rista en la calle París, 1/m. (San Justo), efectuar obras de ralo.- ampliación en la vivienda portero, hall portero, dependencias au- xiliares y piscina arregladamente a los nuevos planos que acom- paña.

- 10 -

Acto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda autorizar a continuación:

doras modificación e Conceder permiso a D. Miguel Vidal Vidal, D. Jaime Puigris dípicio en construcción, Jalmés y D. José Bandas Costa, para en la finca en construc- Urbanización San Rigo- ción de su propiedad, sita en "San Rigo"; según planos de am- pliamiento, proceder a la modificación de la distribución ar- regladamente a los planos que acompaña presentados en 12/11/70 y modificación de la terraza posterior y piscina arreglada- mente a los planos presentados en 12/5/71.

- 11 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda autorizar a continuación:

obras ampliación fin- Conceder permiso a D. José Colom Vicenç para proseguir las o- ca sita calle San Da- bras de construcción de un edificio en un solar de su propie- muño - San Rafael. - dad sito en la calle San Dámaso angular a San Rafael, y al propio tiempo introducir obras de ampliación en la planta 1º bráticis arregladamente a los nuevos planos que acompaña pre- sentados en 14/7/71 y nuevos planos aclaratorios presentados en 22/12/71.

- 12 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inser-

ta a continuación:

reforma su fachada Conceder permiso a D. Antoni Mas Jané para proseguir las finca calle Ingeniero obras de construcción de un edificio en un solar de su pro- Bouvi - Soldado Vich piedad sito en la calle Ingeniero Bouvi angular a Soldado Font. - Vich Font (Sant Jordi), y al propio tiempo introducir obras de reforma en la fachada arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 26/7/71.

- 13 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta.

Se acuerda autorizar ainserta a continuación:

pliación nave, solar 6, Conceder permiso a D. Guillermo Pol Ferrer, para en los
manzana XX, Polígono de construcción de una nave industrial en el solar nº
Victoria.-

6 de la manzana XX del Polígono Industrial "la Victoria"
efectuar obras de ampliación arregladamente a los nuevos
planos que acompaña presentados en 14/8/71.

- 14 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda autorizar reinserta a continuación:

formas locales comerciales San Felio 25.- Conceder permiso a D. Francesc Ferragut Varell, para
en la finca de su propiedad sita en la calle San Felio nº
25, efectuar obras de reforma en los locales comerciales nº 14 y
15 de la referida finca.

- 15 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda conceder per- inserta a continuación:

misiva reforma piso, fin- Conceder permiso a D. María Luisa Fernández Ruipé-
ca calle Sargent Ultra ra en la finca de su propiedad sita en la calle Sargent
March, 76 Ultra March, nº 76, efectuar obras de reforma en el piso ar-
regladamente a los planos que acompaña.

- 16 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda autorizar o- inserta a continuación:

baj construcción edifi- Conceder permiso a D. Antoni Munar Ferragut, para
cio en solar C. San Ful- en un solar de su propiedad sito en la calle San Ful-
gencio - ang. a Santa Genís angular a Santa Florentina, construir un edificio
Florentina.- arregladamente a los planos que acompaña.

- 17 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda autorizar o- inserta a continuación:

baj modificación edi- Conceder permiso a D. Francisco Escrivall Sabater y D.
ficio calle Juan Munar- Francisco Vicens Crespi, para proteger las obras de construc-
Custoia Estada.- ción de un edificio en un solar de su propiedad sito en
la calle Juan Munar angular a Custoia Estada, y al propio
tiempo introducir modificaciones en la última planta del
referido edificio arregladamente a los nuevos planos que a-
compañan presentados en 15-10-71.

- 18 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda conceder inserta a continuación:



permiso adicionando
plantas finca d Ferrer la finca de su propiedad sita en la calle Ferrer de Pallarés n.º 50,
de Pallarés, 50.- conceder a la adición de dos plantas arregladamente a los planos
que acompaña.

- 19 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
Se acuerda autorizar a continuación:

6.3 modificaciones d... Conceder permiso a D. Magdalena Balaguer Horner, para en
tubución finca en construcción de su propiedad sita en la calle Ricar-
trucción en calle Ricardo Antónman, introducir modificaciones en la distribución inter-
cambio Antónman. - n.º 79 proceder a la adición de dos plantas que acompaña presentan-
dos en 26/11/71.

- 20 - Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a
Se acuerda autorizar continuación:

construcción edificio solar Comandante Conceder permiso a D. Bartolomé Ullíes Juarp para en uno-
Sureda Hernández, lar de su propiedad sito en la calle Comandante Sureda Hernan-
7, 9.- der, n.º 79, 9, construir un edificio arregladamente a los pla-
nos que acompaña.

- 21 - Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
Se acuerda autorizar a continuación:

adición plantas fin- Conceder permiso a D. Bartolomé Ullíes Juarp para en uno-
cas c. Marqués de Te- lar de su propiedad sito en la calle Comandante Sureda Hernan-
menfe. - der, n.º 79, 9, construir un edificio arregladamente a los planos
que acompaña, -dijo-, conceder permiso a Don Francisco Rodríguez
Moreno para en la finca sita en la calle Marqués de Te-
menfe, 1/n, proceder a la adición de dos plantas arregladamente
a los planos que acompaña.

- 22 - Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
Se acuerda autorizar a continuación:

construcción edificio Conceder permiso a D. Bartolomé Sastre Salva para en un
en calle Teniente O- solar de su propiedad sito en la calle Teniente Ogaga, n.º 187, cons-
yaga, 187.- truir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

- 23 - Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
Se acuerda conceder a continuación:

recurso obras construc- Conceder permiso a D. Miguel Bestard Ramón y D. Coloma-
ción en solar sito en do Vidal Gómez, para en un solar sito en la calle Blanquer-
alle Blanqueria. - na angular a Doctor Andrés Feliz, construir un edificio am-

gadamente a los planos que acompaña.

- 24 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta.

Se acuerda autorizar como a continuación:

Tracción edificio en solar Conceder permiso a D. Jaume Alta Martorell, Don Jaume sito en calle Doctor A. Felix Alay Ferrer, D. Miquel Vich Monserat y D. Juan Vila Pijo, para construir en un solar de su propiedad sito en la calle Dr. Andreu Felix s/n, según planos de replazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

- 25 -

Posteriormente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta.

Se acuerda autorizar obras tercia a continuación:

modificación edificio en Construir permiso a D. Bartolomé Plauni Fons, Don Lluís, construcción calle Son Got. Tríam Baurá Massanet y D. Bartolomé Artich Ros, para en la finca en construcción de su propiedad sito en la calle Son Gotleu, introducir modificaciones arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

- 26 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta.

Se acuerda autorizar o- tercia a continuación:

gran adición planta piso Conceder permiso a D. Lorenzo Carric Tomás, para en la finca calle 163, Sant Jordi, finca de su propiedad sita en la calle 163 (Sant Jordi), proceder a la adición de una planta sótano y reformar los plantas pisos arregladamente a los planos que acompaña.

- 27 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta.

Se acuerda autorizar como inserta a continuación:

Tracción edificio solar en la División Azul - Conceder permiso a D. Jorge Pericas Lloquier y Dña. Juana Beltrán Giménez para en un solar de su propiedad sito en la calle División Azulangular a Capitán Salom, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

- 28 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta.

Se acuerda conceder per-a continuación:

nueva construcción edifi- Conceder permiso a Don Josep Martínez Sánchez para cie en calle 11 (San Fermíol) en un solar de su propiedad sito en la calle 11, s/n (San Fermíol), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

- 29 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta.

Se acuerda autorizar re-inserta a continuación:

forma edificio Blogue Conceder permiso a D. Lorenzo Fluxà Figuerola, para



"B", en calle Menorca en las obras de construcción de un edificio (Bloque 13) que se sitúa en la
piedad lindante con la calle Menorca, introduciendo obra de re-
forma arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

- 30 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se suscribe:

Se acuerda conceder por continuación:

misión adhesión piso en
conceder permiso a D. Pablo Pujadas Salom y Dña Margarita
chalete C. Tramínes, en Salva Rebasa, para en un chalet de su propiedad situado en la calle
dedicada a inscripción Tramínes, según planos de replanamiento, proceder a la adhesión
en Registro Propiedad de un piso arregladamente a los nuevos planos rectificados que a-
compañan. Las obras no podrán iniciarse sin que permanentemente
presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Re-
gistro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que con-
tenga en calidad de "indivisible".

- 31 -

Se acuerda aprobar la propuesta que se suscribe a conti-

Se acuerda autorizar unacción:

Conceder permiso a "Weyler Realty Investment, c" y en su
en construcción Pl. Pío representación a D. Agustín Sol Antúnez, para en las obras de
XII angulo a San Jaime construcción de un edificio en solar de su propiedad situado en
General Mola, supodi- la Pl. Pío XII angulo a las calles San Jaime y General Mola,
tiendolas a ciertas con introducir obras de modificación en planta primera (terraza)
arregladamente a los nuevos planos presentados en 13-1-72, vien-
do y cuando: = 1º No se sitúe la abertura de acceso a esa ter-
razza desde la construcción propiedad de aquella compañía que
aparece grafada en ese plano de rectificación presentado, que po-
trátilaria a "Weyler Realty Investment, c" usar también de e-
lla, siendo así que su uso exclusivo lo tiene el "Casal Ba-
laquer" de propiedad municipal. = 2º Que la obra que lleva-
rá consigo la rectificación que ese plano supone, se realizará
a cargo exclusivo de la repetida compañía y en la forma y
acabados que indican los Servicios Técnicos Municipales de
Arquitectura en su informe, que dice: siempre y cuando la es-
calera se realice con piedra de Santanyí con un despiece ri-
mular al existente en la fachada del Referido Casal y la ba-
randa sea del mismo estilo que la existente, asimismo en
los balcones de la Planta noble del repetido Casal Balaquer. =

3º Weyler Realty Investment, c. a quien resulte de titular

registral de esa finca colindante con el llamado Casal Balaguer, sita en Pl. Pío XII angular a las calles General Mola y San Jaime, de esta ciudad, hará constar en la escritura de declaración de obra nueva el derecho de uso exclusivo de esa terraza por parte de la finca colindante con la de su propietad, llamada "Casal Balaguer" y propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, estableciendo además la forma de acceso a la misma y que en este acuerdo se aprueba, Tal y como viene manifestado en el escrito de fecha R.G.E. 13-1-72. = 4º En la anteriormente citada escritura de declaración de obra nueva asimismo se dejará establecido que la limpieza de la terraza en cuestión será a cargo del denominado "Casal Balaguer" y la conservación y reparación de la misma la realizará en todo caso Weyler Realty Investment Co., o quien sea titular registral de aquella, a cuyos miembros finos se les permitirá el acceso a aquella terraza."

- 32 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda admisión sus a continuación:

Titulación titulabilidad licen-

Admitir las sustituciones de titular de licencia y propie-
cias; construcción edificios tanto en el expediente de construcción de un edificio en la
en Pl. Olivar-calle San Mi- Plaza Olivar y calle de San Miguel, según planos de emplaza-
amiento, que fue concedida por la Comisión M. Permanente
en sesión de 7-1-72 a "E.U.S.A.", para recaer ambos con-
ceptos en la entidad "Banco de Bilbao SA", dado que la so-
licitud presentada al efecto y que suscriben conjuntamente
los señores D. Joaquín Fernández Puig y D. Nicolás Moragues
Trias, en representación respectivamente, de dichas entidades,
se ajusta a lo establecido en el Artº 17 de las ordenes O.O.M.M.
de la construcción, y facilitando xeroxopia del acuerdo de con-
cesión de licencia al nuevo titular para su conocimiento
de las condiciones impuestas en la misma.

- 33 -

Acto continuo se da cuenta de que por disposición de
Ha sido retirado del de rango superior, ha sido retirado del Orden del Día el
Orden del Día.- dictamen inserto en el mismo con el nº 33; denegación
permiso obras en local finca sita en c/ Rector Vives.

Se hace constar que todos los permisos concedidos



para realización de obras, lo han sido condicionadas al cumplimiento de las normas señaladas en las respectivas propuestas, normas que se aprueban.

- 34 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Sebastián Lecis Perelló para construir una vivienda en su finca rústica de su propiedad lote Vecinal "El Maga" dante con el Cno. Vinal "El Magrane" de San Juan de Este, en San Juan de Este, término municipal, por cuanto al parecer el paraje se adora a la mediterránea, contraviniendo lo dispuesto en el Artº 69, limitación 3^a, de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.

- 35 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Propuesta no dando respuesta al acuerdo a declarar en estado de ruina el edificio situado en la calle Botones nros. 42-44 de esta Ciudad, porque ninguna parte muestra ninguno de los supuestos establecidos en el artº 170 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56. - 2º

Ordenar a su propietario D. Sebastián Company Martí, que en el plazo de un mes, bajo la dirección técnica competente, repare la cubierta de la finca, sustituyendo las vigas en mal estado de todo el forjado de cubierta, sustituya la viga quebrada entre las plantas 2^a y 3^a que amenaza desprendarse, repare los cielos rasos de la 3^a planta y reforce la mediterránea de esta misma planta, destiendola de espesor conveniente y efectue el atravesado de las correas de madera que están fijando; 3º - 3º Mantener el desalojo dispuesto por decreto de Alcaldía n° 4874 de fecha 30-12-71 en lo que se refiere a las dos últimas plantas del edificio durante el plazo de un mes fijado para la ejecución de las obras de reparación.

- 36 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Estado de ruina, construcción en calle Oli-

"1º Declarar en estado de ruina la construcción sita en la calle Oliva nros. 25 y 27 de esta Ciudad, porque es irreparable técnicamente por los medios normales, her el corte de reparación superior al 50% del valor actual del edificio y

estar afectado por la Reforma nº 2 del Plan General de Ordenación de 1943 en vigor a estos efectos (Art. 170 nº 2 a) 6) y c) de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56). - 2º Ordenar a sus propietarios D^a Magdalena Giménez de los Herreros y D^a Juana Ferrer Socías, que en el plazo de tres meses y bajo dirección técnica competente, en la forma y condiciones establecidas en los Arts. 146 y 147 de la vigente DO. M.M. de la Construcción y a tenor del art. 168 de la citada ley, efectúen el derribo total de edificio; y = 3º. Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a los efectos establecidos en el artº 28 del Decreto de 10-10-1958."

- 37 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda desestimar recurso reposición, contra acuerdo demarcatorio cons.

Desestimar el recurso de reposición interpuso por Don Jaime Vallès Moyá contra el acuerdo de la C.M. Permanente de licenciamiento hotel en el Tra-

26-12-71, demarcatorio de permiso a dicho señor para construir un hotel en parcela de su propiedad sita en las calles Trasimeno, Perla y Corle (El Arenal), por cuanto al estar ubicada dicha parcela en el ámbito del Plan Especial de Ordenación de la Playa de Palma, las alegaciones del recurrente no desvirtúan los fundamentos del acuerdo recurrido, a tenor de lo dispuesto en los artºs 44, 45, 47 y 165-2 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1946."

- De 38 a 54 -

Acto seguido, en las propias condiciones que figuran en sus respectivos expediente, condiciones que se aprueban, se acuerda SMAYA y a GEIA para autorizar a SMAYA y a GEIA, para que puedan proceder a abrir las sajías solicitadas en las calles o plazas que se relacionan a continuación; y cumplimentación de las normas a plazas de este Ciudad. probadas por esta C.M. Permanente, en 30 de abril de 1971:

A SMAYA -

38.- En calle Aragón nº 34, bajo acera, debiendo cumplimentar las condiciones señaladas por la Jefatura P. de Carreteras, fijadas en escrito de 28 de mayo ultimo.

39.- En calle Aragón, 204, bajo acera; con cumplimentación normas de la misma Jefatura de 1 de los corrientes.



- 40.- En calle Bragón n° 143, bajo aura, con las ~~condiciones~~ que la anterior.
- 41.- En calles Padre Viver, Juan Marquall, por ser de carácter urgente.
- 42.- En calle Teniente Saúlver B. Ilba - aux. calle Centuria 12 de Mallorca, por ser de carácter urgente.
- 43.- En calles Fernan, 133; Pascual Pujol, 92, calle 192 n° 1; Agustín Catany y Felipe II.
- 44.- En calles Bover, parc; Pl. Serrallés y Delgado, parq. Tres a-camidades.
- 45.- En Pl. Santa Magdalena.
- 46.- En Parco Mallorca, parq.; Aven. Siendral 87 y 89, parq.; Bl-
vante, impares; A. L. Salvador, 199, Colliure, impares; P. Ecuador, im-
pares, dos aceras; Infante Sagario, parq.; P. Mallorca, pa-
rc; P. del Pilar, 13; Salud, 150 y H de Manacor, esta última con
las condiciones señaladas por la Señoría P. de Carreteras, en escrito
de 11 de enero último.

Se acuerda denegar la solicitada en la calle Falangista Sas-
tro Juan, 88, por ser de reciente pavimentación.

A GESA. -

- 47.- En calles Puigdorila, dos Tramos, afectando a la zona bachea-
da.
- 48.- En calle Bragón, bajo la aura, sujetándose a condiciones im-
puestas por la Señoría P. de Carreteras, en escrito de 28 de enero úl-
timo.
- 49.- En calle Empedradora Eugenia - Pl. País, escape gas.
- 50.- En calle Cotoner, 78; escape gas.
- 51.- En calle Huertos, 40; escape de gas.
- 52.- En calle Virto, 3; por ser urgente.
- 53.- En calles Begonia y San Vicente de Paul, bajo aura.
- 54.- A la Cia. Telefónica Nacional, en Av. Calvo Sotelo, 702, bajo la a-
cerca, sujetándose a las condiciones impuestas por la Señoría P. de
Carreteras en escrito de 27 de Enero último.

- 55 -

Acto seguido se acuerda abonar la cantidad de 1702 ptas.

se acuerda abonar hoy a Don Pedro Terrasa Calafat, por 56 horas extraordinarias per-
n extraordinarias a todos durante el pasado mes de enero en el Vivero Municipal.
en Pedro Terrasa Ca-

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordina-

la fábrica (Vivero Municipal). - nías prestadas por la Brigada de Electricistas, durante el pasado mes de enero, por un total de 19.136 pesetas; según una relación que comienza por Don Guillermo Martín Pérez, 1.755 pesetas; y termina por Don Juan Mari Mari, 504 pesetas.

- 56 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por la Brigada de Electricistas, 1.755 pesetas; y termina por Don Juan Mari Mari, 504 pesetas.

mes de enero. -

- 57 -

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Vigilantes del alumbrado Público, durante el pasado mes de julio a diciembre del año, por un importe total de 100.200 pesetas; según una relación que comienza por Vigilante Alumbrado municipal por Don Jaime Barceló, 6.000 ptas. y termina por D. Pedro Martínez, desde julio a Bartolomé Vives Montserrat.

Diciembre 1971. -

- 58 -

Se acuerda devolución garantías, constituyó en su día para responder a las obras de pavimentación de un tramo de la calle Alférez Provisional, obra de pavimentación del Alférez Provisional. -

- 59 -

Se acuerda aprobar informe brando público llevadas a cabo en el Camino d'en Mayol y Técnicos a efectos extensión otras.

Acta de Recepción Definitiva de las obras alumbrado en Camino d'en Mayol. -

- 60 -

Se acuerda autorizar a A. a permanencia en indemnización caso de ser retirada por el grupo sindical A. Mata - el mismo Sindicato cuando este Ayuntamiento lo ordene, para instalar máquina corriendo a cargo de este Ayuntamiento el gasto de fluido depiladora cerdos en Ma- léntrio; los gastos de adquisición y conservación de la mu- tadero Municipal. -

- 61 -

Se acuerda abonar a D. López Artós, la cantidad de 6.500 pesetas, en concepto de Francisco Rodríguez, tra- de gastos por desinfección camiones Transporte de carne de bajo desinfección carro Municipal, seiscientas cincuenta sesiones, correspondiente al transporte de carne tes al pasado mes de enero, ordenadas por la Dirección General de Ganadería.

- 62 -

Acto seguido se acuerda encargar la construcción



acuerda encargar un aseo y una fosa septicá en el cementerio de S. Toribio, a D. Tomás Sabater. Don Tomás Sabater Súñer, por un presupuesto, total de 13.000 pesetas, instrucción aseo y fosa de 70.845 pesetas, aprobadose al efecto dicho presupuesto y la ejecución en Cenau - correspondiente proyecto.

- 63 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda adjudicar 1º Elevar a definitiva la adjudicación provisional formulada definitiva dicta por la Mesa que procedió a la apertura de pliegos optando los puestos vacantes a la explotación de actividades comerciales en los puestos denominados Camp-Redó, comprendidos en la cuarta subasta del Mercado del Camp-Redó, declarando desierto el por un plazo de diez años a partir de la inauguración del nuevo puesto 4º en Mercado, adjudicación provisional que es del tenor siguiente:

Cuota y destinatario	Nº Puerto	Destino	Nombres y Apellidos	Tipo de Adjudic.
Balmaseda -	B/14	Colmado	D. Francisco Vidal Llado	66.100' - Pl.
	B/22	"	D. Miguel Pérez Santos	67.000' - "
	B/23	"	D. Gabriel Gil Burgesera	60.200' - "
	B/25	"	D. Manuel de la Pottilla y P. de Comafema	60.050' - "
	B/26	"	D. Juan González Vázquez	60.000' - "
	B/27	"	D. Juan González Vázquez	61.500' - "
	B/31	"	D. Miguel Amengual Farreta	95.050' - "
	B/32	"	D. Miguel Amengual Farreta	88.300' - "
	B/34	"	D. Manuel de la Pottilla y P. de Comafema	63.000' - "
	B/36	"	D. Miguel Amengual Farreta	72.300' - "
	B/37	"	D. Miguel Amengual Farreta	60.150' - "
	B/28	"	D. Jaime Mora Rotellá	64.000' - "
	B/39	"	D. Jaime Mora Rotellá	66.600' - "

2º Declarar desierto la licitación de los restantes puestos. - 3º

4º- Que se cumplan los demás trámites previstos y reglamentarios en la dicha 4º subasta.

- 64 - Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a acuerdo adjudicar continuación:

Finalmente pues- 1º Elevar a definitiva la adjudicación provisional formularia Mercado Camp-Redó por la Mesa que procedió a la apertura de pliegos optando lo, declarando desierto la explotación de actividades comerciales en los puestos los restantes de la 6º comprendidos en la sexta subasta del Mercado del Camp-Redó, por un plazo de diez años a partir de la inauguración

ción del mercado, adjudicación provisional fue el del Tenor, a
siguiente: - N° puesto 3/60.- Detras: Aves y Conejos.- Fianza: B
3.600.- Precio mensual: 1200^l pts, a favor de D. Jaime Bosch
Soler, por la cantidad de 75.000^l pts, por ser la única o-
fera económica formulada. = 2º y 3º.- Declarar desierto la
licitación de los restantes puestos vacantes destinados a Aves y
conejos, comprendidos en la sexta subasta. = 4º y 5º. Que se
cumplan los demás trámites previstos y reglamentarios en la
dicha 6º subasta.

- 65 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
de acuerda dejar sin efecto a continuación:

To acuerdo 12-Noviembre-71, Declarar sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal
adjudicando definitiva Permanente de fecha 12 de Noviembre del año 1971 por lo que re-
miente puesto 1-53 Mercado- perta a la adjudicación definitiva a D. Manuel Camoune-
cado Camp Redó.- García por la cantidad de 80.000 pts. y por un plazo de
10 años a partir de la inauguración del Mercado, el puesto
nº 1/53 destinado a carnes pescas del Mercado del Camp
Redó, cuya construcción y explotación fue adjudicada a
D. José Iborra Gibert, por concesión mediante concurso por
acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de ju-
nio de 1970; y que fue subastado en fecha 29 de octubre
de 1971, con pérdida del depósito provisional de 2.100 pts.
que constituyó en su día para poder tomar parte en la su-
asta del puesto y demás efectos previstos en el artº 97 del
Reglamento de contratación de las corporaciones locales, por
haber transcurrido con exceso el plazo de 5 días a partir
de la notificación de la adjudicación definitiva que se
efectuó el día 24 de noviembre del año en curso, si no que
el referido Sr. Camouneca haya constituido la fianza defi-
nitiva en impresario en las Oficinas Municipales el tipo por
el que le fue adjudicado el puesto nº 1/53 del Mercado
del Camp Redó.

- 66 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
de acuerda dejar sin efecto a continuación:

To acuerdo 19-11-71, ad Declarar sin efecto el acuerdo de la Comisión Mu-
nicipal Permanente de fecha 19 de Noviembre de 1971 por lo



mente puesto en venta que respecta a la adjudicación definitiva a D. ~~Antonio Sáenz~~
B-15, B-16 y B-20, puestos en el Mercado del Camp Redó, con perdida de los depósitos provisionales de 1.500 pts. cada uno que constituyeron su sueldo, por haber transcurrido con exceso el plazo de cinco días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva que se efectuó el día 27 de Diciembre de 1971, sin que los referidos Sres. Sánchez y Juárez hayan constituido la plena definitiva ni ingresado en las arcas Municipales la fianza por los que les fueron adjudicados los puestos n.º 15, B-15 y B-16 del Mercado del Camp Redó. - 2º Pedirán sin efecto el acuerdo de la Comisión M. Permanente de fecha 19 de Noviembre del año 1971, por lo que respecta a la adjudicación definitiva a D. Julio Aroca Gutiérrez del puesto n.º B-20 destinado a almacén del Mercado del Camp Redó, con perdida del depósito provisional de 1.500 pts. que constituyó su sueldo, por haber transcurrido con exceso el plazo de cinco días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, que se efectuó el día 30 de noviembre de 1971, sin que el Sr. Aroca haya constituido la plena definitiva ni ingresado en las arcas Municipales el tipo por el que le fue adjudicada el puesto n.º B-20 del Mercado del Camp Redó.

-67 a 70- Seguidamente se acuerda aprobar cuatro presupuestos y sus correspondientes proyectos, relativos a obras de entretierramiento y conservación de edificios escolares, según se detalla a continuación:

Arenal, Saus, S. Serra, V. 67.- Obras reparación edificios escolares del Arenal, Saus, Sant Miquel, Virrever, me 2, Son Serra, Virgen de Montserrat y Virrever, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cuantía de 149.856 pesetas, encargándose las obras a D. Lorenzo Sabater Julicí.

S. Isabel, la Soledad 68.- Obras entramados, aletas y cubiertas torretas edificio escolar de la Vista, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cuantía de 29.440 pts. encargándose las obras a D. Lorenzo Sabater.

S'Arancassa. - 69.- Obras de cierre y explanación solar, recientemente adquiridos, en G. Escolar El Arcual, cuyo presupuesto, total y global,

te eleva a la cifra de 149.523 ptas. Encargándose las obras a D. forense Sabater Juliá.

70.- Obras de reparaciones varias en grupos Escolares de l'an Pastilla, coll d'en Rebasa, S. Isabel, Rafal, la Soledad y S' Graufràs, arreglos tuberías bajantes aguas fecales y otros, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cifra de 97.707 pesetas.

- 71 -

Acto seguido se acuerda encargar y abonar a D. Bartolo-

Se acuerda encargar y abonar a mí Ramón Saume, los Trabajos de embaldosado del patio Frájoles embaldosado Tío del G. Escolar del Vivero, por la cuantía de 8.155 ptas. patio G. Escolar Vivero.- tas, con baldosas denominadas 'Figuras' de 25x25.

- 72 -

Igualmente se acuerda encargar y abonar a Instalacio-

Se acuerda encargar y abonar a mí Ramón Saume, los trabajos de reparaciones varias de las instalaciones y sanitarias en las escuelas del coll d'en Rebasa, por igual, reparaciones sanitaria la cuantía total de 18.211 pesetas.

riag escuela coll d'en Re-

73 - Acto seguido se acuerda encargar y abonar a Trans-

tasa.-

portes Reunidos Mallorca, el traslado del mobiliario esco-

- 73 -

lar desde Valencia, a grupos escolares la Vileta, Establimen-

Se acuerda encargar y abonar a mí Ramón Saume, Son Riera, y otras, 1736 bultos, por abonar a Transportes Reunidos Mallorca, traslado

mdor Mallorca, traslado igualmente se acuerda conceder cuatro ayudas de orden económico a centros y Entidades, según se detalla Valencia a diversos gru- a continuación:

pas escolares.-

A Sr. Delegado de la Juventud, Don Francisco López Ca-

- 74, 75, 76, 77 - parís, 25.000 ptas. para concurso belenes Fiestas Navideñas Se acuerda conceder cuan- pasadas.

Tres ayudas de orden eco- A Sr. Delegado Federación Española de Ajedrez en Pal- nómico a centros y Enti- ma, 75.000 ptas. para organización Trofeos Internacionales, ci- dades.- lebrado en Diciembre último. (D. José M. Casasayas).

A D. Juan Nadal Omengual, Vice Presidente Juventud Autonómica, 15.000 ptas. por actos deportivos celebrados.

A D. José M. Mir de la Fuente, Presidente Federación Baleares de Tenis de Mesa, 10.000 ptas. por gastos ocasionados por manifestaciones deportivas.

- 78 -

Igualmente se acuerda encargar se contrate a Don Juan

Se acuerda encargar a D. Perelló Lerdá las obras de sub-tasa del pavimento para la



Juan Perello Cerdá, o zona deportiva en Pl. de San Rocá, aprobarse al efecto los trabajos sub-base pavimentación correspondiente presupuesto y proyecto; presupuesto que, total y global, a instalaciones deportivas, se eleva a la cuantía de 139.909'78 pesetas, debiendo ser hoy San Rocá, por formalizar el correspondiente contrato.

139.909'78 pesetas.- Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los gastos ocasionados por la celebración de la "II Jornadas Culturales"; por suerte total de 184.670 pesetas, presentada por D. Román Piña, Sub-jefe de Gabinete jefe de Negociado de Actividades Culturales, con cargo a Recaudador por celebración, debiendo ser reintegrada en la Deportaría la cantidad asociación "II Jornadas Cul" brante de 1650 ptas. turales" por 184.670 ptas.

- 79 - Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de los gastos de organización de los "Premios Ciudad de Palma" presentada por D. Román Piña Hoas, Sub-jefe de Negociado de Actividades Culturales, por importe de 297.796 pesetas, debiendo ser ganación "Premio reintegrado a la Deportaría la cantidad sobrante de 2.204 ptas. Ciudad de Palma",

Entra el Sr. Bennasar.

Acto continuo, y a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja los recaudos que se enumeran a continuación:

Se acuerda dar de baja:

distros recibos a propuesta de Rentas y Exacciones, re-

Nº 155-72, solares sin edificios, por 3.506 pesetas, a nombre de D. Aminta-Mercedes Arzoso.

Exacciones. - Nº 562-71 y 545-72, mismo concepto, por 1.980 ptas. a nombre de D. José Clar.

Nº 747-72, mismo concepto, por 174 ptas. a nombre de D. Luciano Espases.

Nº 1824-71 y 1755-72, mismo concepto, por 552 ptas. a nombre de D. Gabriel Oliver y otro.

Nº 1860-71 y 1881-72, mismo concepto, por 11.004 pesetas a nombre de D. Luis y D. Bartolomé Pizá.

Nº 2.192-72, mismo concepto, por 190 pesetas, a nombre de Don Juan Ríos.

Nº 2.215-71 y 2.130-72, mismo concepto, por 440 ptas. a nombre de D. José Ríos Tejedor.

Nº 2.784-71 y 2.699-72, mismo concepto, por pesetas 676, a nombre de D. José M. Vidal.

Se acuerda desestimar el recurso a continuación:

acto de reposición interpues-

to por "Vipreco SA" contra lo por D. Joris Blasco Cayetano, en representación de VIPRECO liquidación Plus Valía, SA, contra la liquidación provisional que en cuantía de 88.911 pesetas, -

pesetas y por el concepto Arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, le fue practicado como consecuencia del expediente C-11422, relativo a la Transmisión a su favor otorgada por D^o Juanita Cuat Bernat, mediante escritura de compra-venta otorgada ante D. Germán Chacartegui el día 22-6-71, de unos terrenos de 6.586 m² de superficie, destinados a urbanización de las calles Company y Cepeda según el proyecto de urbanización aprobado; por cuanto los terrenos de referencia, independientemente de su destino futuro de constituir los espacios viales de la urbanización, tenían en el momento de cierre del periodo imponible y durante la vigencia de éste, la condición de terrenos de propiedad particular de la señora enajenante.

- 90 y 91 -

Acto seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja

los recibos relacionados a continuación: N° 199-C-11883, por 2.077 pesetas, a nombre de D. Nicolás Benítez Barceló, a propuesta de Rentas y Exacciones.

y Exacciones. -

N° 431-C-12159, por 614.371 pesetas, a nombre de dona Dolores Brugavillas.

- 92 -

Seguidamente se acuerda aprobar el Censo de Contribuyentes

Se acuerda aprobación en los por Recibo Unificado Industrial, para el año en curso, de Contribuyentes, Recibo y por un importe de 27.441.676 pesetas.

Unificado Industrial 1972, 93- Seguidamente se acuerda anular la declaración de baja del local situado en la calle 125 nº 15 de El Arenal, destinado a la venta de objetos para regalo, propiedad de

- 93 -

D. Benito Campins, dejando en vigor la licencia ex-

Se acuerda anular declaración de baja local calle correspondiente a dicho establecimiento.

125 nº 15, artículo regis- Acto seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, y 10., de D. Benito Campins, por el concepto de Recibo Unificado Industrial, se aut-

- 94, 95, 96, 97, 98, 99 - da dar de baja los recibos que se enumeran a continua-

Se acuerda dar de baja unacción:

directo recibos a pro- N° 3350360.- 1052 pesetas, a nombre de D. Salvador Salvati-



puerta de Rentas y Exacciones, Recibo Unificado Industrial.-

Nº 8620070 - 2.250 pts. a nombre de D. Domingo Perello

Nº 63-72, voluntaria, 3.650 pesetas, a nombre de D. Antoni Darde

Nº 64-72, voluntaria, 3.650 pts. a nombre de Casa Darde.

Nº 3655-72, voluntaria, 4.000 pts. a nombre de D. Juan Bestard Llorente.

Nº 6.630-70, 6.629-71 y 6.634-72, ejercitiva 1971 y voluntaria

1972, por 3.000 pesetas, a nombre de Don Antoni Bonet Clar.

- 100 -

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar Cuentas Trimestrales.

1º, 2º y 3º trimestre que suscribe, se hace en saber a V.E las Cuentas Trimestrales presupuestadas: Mejoras y dídas por el Sr. Depositario de esta Corporación, comprendiendo Reforma Servicio Agua al Primero, Segundo y Tercer Trimestre del año 1971, de los Presupuestos; Extraordinarios Mejoras y Reformas, Mejora Servicio Agua Zona Poniente, Extraordinario Escuelas 1970, Obras Hasta cumplido Agua y Alcantarillado, conducción Agua Alcantarillado, Extraordinario Escuelas 1970, Primera Fase Plan Hidráulico 1971, Fútbolles.-

"El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda que suscribe, se hace en saber a V.E las Cuentas Trimestrales presupuestadas: Mejoras y dídas por el Sr. Depositario de esta Corporación, comprendiendo Reforma Servicio Agua al Primero, Segundo y Tercer Trimestre del año 1971, de los Presupuestos; Extraordinarios Mejoras y Reformas, Mejora Servicio Agua Zona Poniente, Extraordinario Escuelas 1970, Obras Hasta cumplido Agua y Alcantarillado, conducción Agua Alcantarillado, Extraordinario Escuelas 1971, Segunda Fase Plan Hidráulico, Cambios Cuber y Fase Blau, que en su día fueron confeccionados de conformidad con las reglas 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Locales, con los informes respectivos por el Sr. Interventor Municipal, no teniendo el que suscribe nada que objetar en contra de dichas cuentas para ser sometidas a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente."

Se acuerda aprobar.

Consecuentemente quedan aprobadas las Cuentas Trimestrales Primero, Segundo y Tercer Trimestre de los presupuestos aludidos.

- 101 -
Acto seguido se acuerda encargar a la Casa Eléctrica Española seguirse encargando de los trabajos de ordenación semafórica del cruce formado por la avenida de las Calles Raíón y Reyes Católicos, de esta Ciudad, en suave curva, probándose el proyecto y presupuesto al efecto redactado, cuya cifra - Reyes Católicos presupuesto total y global, se eleva a la cifra de 147.559 ptas. por 147.559 pesetas:- setas.

Entra en el Salón el Sr. Oliver Gutiérrez, que pasa a ocupar su escano.

- 102 -
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Dar de baja los recibos nros 85, 86 y 87 del expediente de con-

pediente C. Especiales, c/F. Fibaciones Espuñales n° 193, por obras de pavimentación y drenaje en la c/ Fco Martí Mora, compraventos de las cuotas 163, 164 y 165 por importe cada una de 1367 pts. arqueadas respectivamente a D. Genaro Vicens Ferrer, D. Ramón Rovira Sausí y D. Ramón Sausí Ballester, en razón de la propiedad de parte de los pisos 1º, 2º y 3º, puertas 2º, por haberse comprobado que las puertas 1º de cada uno de dichos pisos abarca toda la longitud de fachada al val. = En su consecuencia, extendiendo alta y girar nuevos recibos por los mismos importes, cuotas, concepto, motivo y finca, con carácter complementario y por el susodicho importe de 1367 pts. a los titulares de los pisos respectivos de los pisos 1º 1º Dn Joaquín Iuarejo García, 2º 1º Dn Juan Truyols Martí y 3º 1º Dn Guillermo Fontglas Cabot.

- 103 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se resuelve expediente C/ Epe. Se acuerda rectificar la titularidad de los recibos n° 544, c. Cronista Ferrer - 2, 3 y 4 del expediente de Contribuciones Especiales n° 198, por obras de pavimentación y drenaje en la calle del Cronista Ferrer, por haber sido error en la mencionada titularidad.

- 104 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se resuelve expediente C/ Epe. Se acuerda estimar recurso de contumacia:

so interpuso por donki Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Cardona en materia de Cardona Sastre contra la cuota que en concepto de "ex de Contribuciones Especiales ploteación" le fue arqueada en el expediente de Contribuciones Especiales 192, deducido de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en la calle de Fabián Font Matorrell, en razón de la titularidad de un comercio de venta al menor de artículos de limpieza ubicado en el local n° 8 de dicho val, por cuanto ha quedado suprimiendo acreditado que con anterioridad al momento en que nació la obligación de contribuir, había sido cerrado al público dicho negocio.

- 105 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se resuelve expediente C/ Epe. Se acuerda rectificar la titularidad del recibo n° 893



ciones Especiales Par del expediente de Contribuciones Especiales nº 139, deducido de la que la licencia se basa de construcción de Paseo y dada en Tenerife el día 26 de febrero de 1966, emitida por D^r Antonia Calafat, girado a nombre de D^r Antonia Calafat, por haber cometido error en dicha titulación, girando nuevo recibo rectificado, nº 393 y 393 bis, a nombre de D^r Antonia Calafat Tancorote y D^r Pedro Calafat Tancorote, respectivamente.

- 106 - Acto seguido se acuerda contratar a D. Pedro Miguel Vendrell de acuerdo contáctese Valdiniello, para la plaza de Oficial Técnico Administrativo de Servicios por seis meses, trabajos, por periodo de seis meses, abonándosele la cantidad de Of. Técnico Administrativo de 10.175 pesetas, sujetas a las deducciones legales y aplicables.

Tivo D. Pedro M. Vendrell Segundamente se acuerda contratar los servicios de Doña Francisca Taberner Ferrer, para el cargo de Auxiliar Administrativo, por seis meses, abonándosele la cantidad mensual de 8.500 pesetas, con las deducciones legales aplicables.

Se acuerda contratar los servicios de D^r Francisca Blas, quedando rescindido el contrato con el Sr. Artur Na- Taberner Ferrer, por lo que, a petición voluntaria de éste, a partir del día 31 de mes, como Auxiliar de enero de 1972.

Administrativo. - Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

- 108 - Se acuerda recordar 1º Reconocer a efectos de fijaciones los servicios prestados tiempo servidores día a día a esta Corporación a D. Pedro Sánchez Parcios, a efectos de que su cargo, Policía Municipal, desde el día 13-5-68 al día 2-quevies, a Don Pedro 9-68, dando un total de 3 meses y 20 días, siendo el carácter Sánchez y a D. Miguel Ter de los servicios prestados el de contratados, y a D. Miguel Ferrer, Policía Municipal, desde el día 1-6-67 al día 25-3-67, dando un total de 2 meses y 25 días, siendo el carácter de los servicios prestados el de contratados.

- 2º Que se haga extensivo a dichos Policías Municipales el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 10 de diciembre de 1966, sobre aplicación de las disposiciones contempladas en los Estatutos de la Mutualidad Nacional en las prestaciones básicas con cargo al Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

- 109 - Segundamente se acuerda abonar a D^r Concepción Miquel la cantidad de 3.000- pesetas, en concepto de subsidio de Subsidio defunción de D^r Catalina Colomés Ruti, por haber sufrido

de D^c Catalina Colomés, - gasto los gastos de entierro.

- De 110 a 113 - Acto seguido se acuerda conceder cuatro ayudas de orden económico a funcionarios beneficiarios del servicio municipal de orden económico - Farmacéuticos de este Ayuntamiento, o familiares incluidos a funcionarios para dos en las respectivas cartillas, según se detalla a continuación y de enfermedad - ción:

A Don Antonio Pérez Vázquez, Cabo Policía Municipal 11.932 pesetas, por ausencia a su padre, debiéndole ser descontada la cantidad de 826 por gastos de farmacia.

A Don Bartolomé Llorente Abraham, Cabo Policía Municipal, 3.959 pesetas por ausencia como consecuencia aplicación "marcapasos".

A Don Juan Julián Cambó, 6.200 pesetas por gastos viaje y hospedaje propietario de Barcelona (Pax. Administrativo).

A D. Andrés Durán Matas, Policía Municipal, 4.000 ptas. por ausencia en Barcelona de un hijo suyo.

- 114 - Igualmente se acuerda satisfacer al Hospital Provincial

Se acuerda abonar 23.444 de Balcos, la cantidad de 23.444 pesetas, importe de los facturados al Hospital P. de Ba-Tarras presentadas por ausencia a funcionarios y familiares leales, por ausencia mayor beneficiario del servicio médico de este Ayuntamiento, durante los meses de mayo y agosto de 1871.

municipales y familiares - Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los porteros y botones de esta Casa Consistorial.

- 115 - Se acuerda aparte lo rial, durante el pasado mes, según relación presentada, horas extraordinarias por por un importe total de pesetas 10.503.
porteros y botones de esta Casa Consistorial - Se acuerda declaración de urgencia -

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

- I - Seguidamente se da cuenta de un Decreto del 11-

Se acuerda abonar a Justo Calldén sobre abono a gasto Administrativo, en concepto Administrativo, en concepto de gasto suplidos, de la cantidad de 154.504 pesetas, límite gasto cumplido, la liquidación del Acto Jurídico de segregación de 150.000 medida de 154.504 ptas. liquidados cuadrados de la finca Son Moix, adquiridos por este mismo acto jurídico segregado Ayuntamiento.



ción 10.000 m² fincas su le acuerda darse por enterada, ratificándolo *equo iuris* y adquiriendo por este mismo.

Ayuntamiento.

- II -

Llegidamente se da cuenta de un informe del los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, suscrito por el letrado *Ator. Sra. Arq. EA*. Se acuerda aprobar *in tunc*, elevado a esta Comisión por la Secretaría General, el dictamen letrado Ator., con conformidad de la misma, que dice así:

La conformidad de se- Con fecha 15 de los corrientes tuvo entrada en estas oficinas cretaria, sobre testimonio municipal escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Sala de lo nro Tribunal Contencioso Administrativo remitiendo testimonio del Auto dic- Supremo de 3 de octubre tanto por aquella Sala, en ejecución de sentencia del Tribunal de 1969, demolición e- Supremo de 3 de octubre de 1969, relativa a la suspensión y de- bras en todo propie- molición de obras en solar de propiedad de Don Jorge Piza Bas- dad de D. Jorge Piza fuerte, sito en la calle Calvo Sotelo de esta Ciudad, del nro- su calle Calvo Sotelo. - literal siguiente: - "Se acuerda requerir al Excmo. Ayuntamien- to de esta Ciudad para que sin excusa ni pretexto alguno ni novedades de causas y con oportunamiento de deducción de tanto de culpa por delito de desobediencia en caso de incumplimiento, adopte en el plazo improrrogable de un mes las medidas necesarias para efectuar el pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 3 de octubre de 1969, re- ferido a la demolición del edificio sito en la calle Calvo Sotelo número 695, en todo aquello que rebase la altura máxima de once metros, medidas sobre la rasante de la cara de dicha calle en el punto medio de la elevación de la fachada, hasta la parte superior de la cornisa, sin que pueda permitirse en el proyecto de obras para efectuar tal demolición, una cons- trucción sobre el plano de dichos once metros, que sea de- pendiente de una sola planta que ocupe como máximo el veinte por ciento de la superficie edificada en planta."

El dictamen de este letrado procede dar cuenta a la Corporación del expresado escrito y Auto de 4 de los corrientes, a que auto se ha hecho mención, para su entrada, y al propio tiempo, para que en su virtud a lo dispuesto en dicho expediente Au- to y a lo acordado por la Comisión Municipal Perma- nente en sesión de 28 de noviembre de 1969 de llevar a juicio y debido efecto lo dispuesto en la sentencia dictada

por el Tribunal Supremo en 3 de octubre de 1969, acuerdo de requiera a Don Jorge Pizá Busquets, para que de inmediato, proceda a iniciar las obras necesarias de derribo para acomodar la actual construcción a lo dispuesto en la parte revulsiva del Auto repetidamente mencionado; obras de derribo que deberá llevar a efecto bajo la dirección de técnicos competentes y supervisión de los de esta corporación que se designen al efecto, las que deberá continuar y finalizar dentro del plazo que por estos términos se establece. = Esto es cuanto me incumbe decir a Vd. cuya orden guarde dios muchos años."

Se acuerda aprobarlo, a efectos de ejecución de la sentencia.

- III -

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar dictamen sobre abono ho-
ras extraordinarias.- "1º Que se abone al personal que se indica, por las ho-
ras extraordinarias que se señalan, las cantidades que se
cointinan: = Secretario: D. Antonio Alonso Giraldez, del
21 de diciembre de 1971 al 31 de enero de 1972; 128 horas
a 144'-ptas./h., resultan 18.432'-ptas. = Interventor Don Pe-
dro Fluxá Leon de Garabitó, del 21 de diciembre de 1971 al
31 de enero de 1972; 120 horas a 133'-ptas./h., resultan 15.960
ptas. = Deportuario D. Bartolomé Estrader Más, del 21 de di-
ciembre de 1971 al 31 de enero de 1972; 100 horas, a 119'-
ptas./h., resultan 11.900'-ptas. = Oficial Mayor: Don José Mi-
ñir de la Fuente, del 3 al 31 de enero de 1972; 60 horas a
119'-ptas./h., resultan 7.140'-ptas. = 2º Que el importe que re-
presenta de 53.432 pesetas, sea satisfecho con cargo a la par-
tida correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos. = 3º
Que por la Comisión Oficial de Personas, se estudie y for-
mule la propuesta correspondiente relativa a las gratifica-
ciones que por Jefatura, mayor responsabilidad y plena
dedicación, deban concederse, con el fin de que no se tie-
gan que abonar horas extraordinarias a los funcionarios de
Cuerpos Nacionales. Como igualmente se revise el valor
hora extraordinaria que corresponde a los demás funciona-



173.

Entra en el Salón el Sr. Izquierdo.

- IV -

Acto seguido se da cuenta del escrito que se inserta a continuación:

Se acuerda darse por su tramitación:

terada noche ferroviaria
les Vía Estrecha, mucha reuniendo Proyecto de Acceso al Aparcamiento de la Plaza Mayor,
ción enlace Aparcamiento desde la c/ Margins de Sesenta, utilizando el túnel del f.c. ma-
tado Plaza Mayor.-

"En relación con su escrito n.º 182 de fecha 21 de enero, p/pdo.,
les Vía Estrecha, mucha reuniendo Proyecto de Acceso al Aparcamiento de la Plaza Mayor,
ción enlace Aparcamiento desde la c/ Margins de Sesenta, utilizando el Túnel del f.c. ma-
tado Plaza Mayor.-
impuesto a V.S. que con motivo del Proyecto de Reforma de la Esti-
tación de los F.F.C.C. de Mallorca en Palma, en el que la nueva es-
tación se aleja más de 800 metros de su actual entrada por la Pla-
za de España, existe el proyecto de poner nuevamente en servicio
ferroviario el túnel construyendo en él un Apedero en el Puerto
de Palma para facilitar a los viajeros del f.c. el acceso al cen-
tro de la Ciudad. - En consecuencia no pueden autorizarse las
obras que se solicitan. - Dios guarde a V.S. muchos años. - Madrid
14 de Febrero de 1872. - El Jefe de la Inspección, firma ilegible.
Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palma de Mallorca."

Se acuerda darse por enterado, y que por el Sr. Llanger, acom-
pañado de los Sres. Sureda y Tous, se proceda a un estudio sobre
desplazamiento a Madrid para tratar esta cuestión.

- V -

Seguidamente, a propuesta del Sr. Pereiro, se acuerda que
se acuerda que por los señores Sureda Meléndez y Tous Amorós, se trasladen a Ca-
soc. Sureda Meléndez varios para proceder al estudio de la cuestión sobre Cabildos
y Tous Amorós, se pone Jueves.

Se a lleva a cabo un VI. - Acto seguido, a propuesta del Sr. Pereiro, se acuerda con-
viaje a Canarias para que en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el Sr. Su-
estudio de la cuestión reda Meléndez, por su magnífica actuación, como compañero
Cabildos. -

- VI -

Se acuerda constar en ac-
ta el agradecimiento de la

Se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Pereiro.

Se acuerda constar en acta el sentimiento de la Cor-
poración hacia el Sr. Su-
por el fallecimiento del que fue Jefe Provincial de
reda Meléndez, por la mag. Administración local de Baleares, don Clivio Saiz; comuni-
carse labor desarrollada y candore este acuerdo a los familiares del difunto.
rante el desempeño de la

Igualmente se acuerda hacer constar en acta el sentimien-
to de la Corporación por el fallecimiento de don Antonio Fer-
nández, accidentalmente.

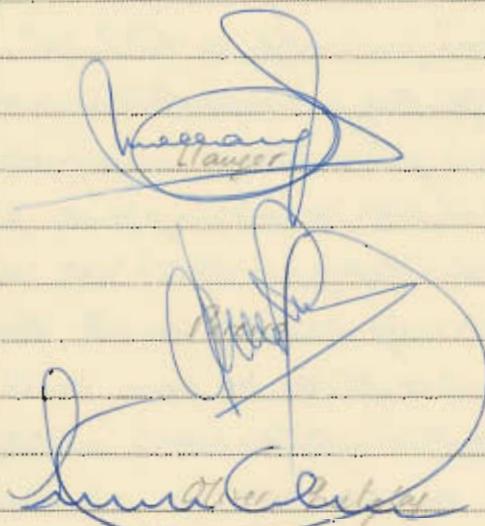
gut, padre político de don Juan Crespi, que fue Presidente de la Diputación Provincial de Baleares, comunicándole este acuerdo a los familiares del extinto.

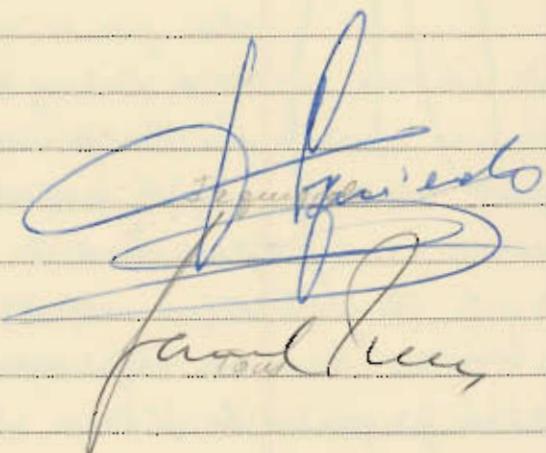
Se acuerda hacer constar en acta la felicitación a Don Joaquín Antonio de Mesa Basam, por haberle sido concedida la Encomienda de la Orden de Alfonso el Sabio.

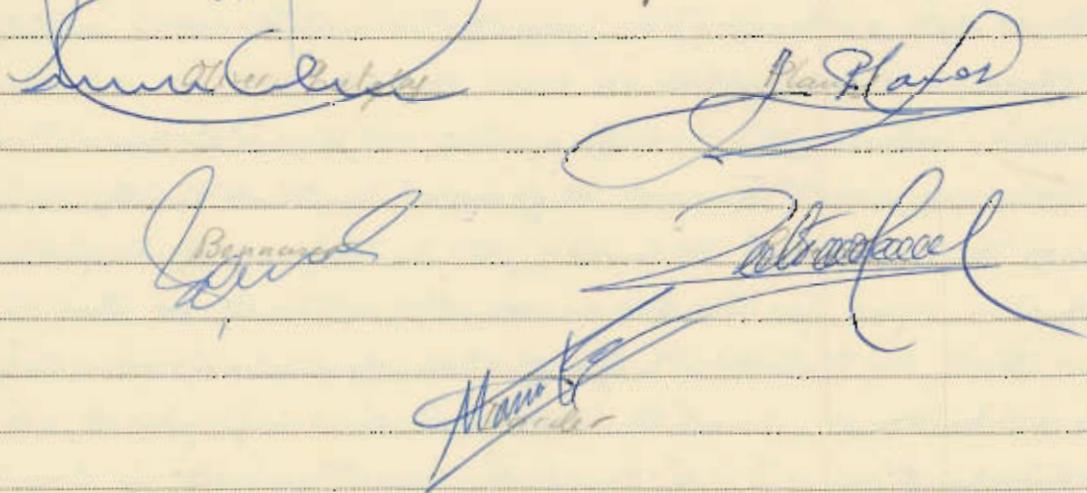
y en este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quisiera hacer uso de la palabra, habiendo excusado su asistencia los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, clausura la sesión de la que se entiende la presente acta, que forman conmigo todos los señores asistentes, y de que certifico.

El Alcalde actas,

Sureda


Joaquín Antonio de Mesa Basam


Joaquín Antonio de Mesa Basam


Joaquín Antonio de Mesa Basam

El Interventor interino,


Joaquín Antonio de Mesa Basam

El Secretario,


Joaquín Antonio de Mesa Basam